

Este concurso se enmarca en el convenio que el Gobierno foral mantiene con los sistemas colectivos de RAEE: [Ambilamp](#), [Ecoasimelec](#), [Ecofimática](#), [Ecolec](#), [Ecolum](#), [ECORAE](#), [Ecotic](#), la [Plataforma Europea de Reciclaje-ERP](#), que promueve el desarrollo de sistemas de recogida selectiva de los RAEE con criterios de aceptación social, eficiencia técnica y viabilidad ambiental y económica, para lo que se desarrollan anualmente campañas de comunicación y sensibilización como esta.

Los RAEE en Navarra

Los RAEE son los residuos de cualquier aparato que funciona con enchufe, pilas o batería. Es importante gestionarlos adecuadamente por su contenido en sustancias tóxicas o contaminantes, y porque gran parte de sus componentes son reciclables. Si no se gestionan bien y se arrojan directamente a vertederos, suponen un problema para el medio ambiente y una pérdida de recursos. Sin embargo, si se depositan correctamente, se extraen sus elementos contaminantes, y se asegura que vuelven a la vida en forma de cables, piezas o plásticos reciclados, de manera que esos recursos pueden ser conservados para futuras generaciones. Esto es un claro ejemplo de aplicación de la economía circular a la que se refiere la Comunicación de la Comisión Europea al Parlamento al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las regiones «Hacia una economía circular; un programa de cero residuos para Europa».

En 2014 la recogida selectiva de RAEE alcanzó los 3,71 kilos por habitante y año, mientras que la media nacional fue de 3,50 kilos por habitante y año.

En la gestión de RAEE en Navarra cabe destacar, además del elevado número de establecimientos involucrados, el modelo de trabajo de muchas mancomunidades, que ofrecen el servicio de recogida de RAEE a través de una entidad de economía social, Traperos de Emaús. Además, Navarra cuenta con una moderna Planta de tratamiento de RAEE, Eointegra en Aoiz, gestionada por otra entidad social, ASPACE.

De esta manera, la población navarra dispone de diversos puntos donde depositar sus RAEE: puede entregar el aparato en desuso en las tiendas donde compre el aparato nuevo, o bien utilizar los servicios de recogida gratuitos que ponen a su disposición las mancomunidades de residuos: el servicio de recogida de voluminosos o los puntos limpios (móviles o fijos).

Normativa sobre RAEE

El objetivo de este concurso se alinea con lo recogido en el [Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos](#), que propone un incremento en los objetivos de recogida de RAEE respecto a los actuales cuatro kilos por habitante y año. Así, recoge la obligación de recoger en 2016 el 45% de los de RAEE domésticos y profesionales respecto a los kilos totales de los aparatos existentes en el mercado, llegando al 55% en 2018.

Además establece que los establecimientos de venta de aparatos eléctricos y electrónicos deben recoger RAEE en el 1x1, es decir, ofreciendo al posibilidad al cliente de nuevo por viejo, salvo en el caso de los que cuentan con una superficie de más de 400 m², que deben aceptar los RAEE de tamaño pequeño (menos de 25 cm), de forma gratuita y sin que el usuario tenga que comprar otro a cambio.